



COMUNICADO N° 024

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL
MAGDALENA

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL
DEPARTAMENTO

ASUNTO: CRONOGRAMA DE INFORMES FINANCIEROS FONDOS DE
SERVICIOS VIGENCIA 2024

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2024

Apreciados Rectores,

Por medio de la presente se informa que atendiendo a las facultades de control, asesoría y apoyo que otorga el decreto 1075 de 2015 en el artículo 2.3.1.6.3.18, en el que se establece:

“ARTÍCULO 2.3.1.6.3.18. Control, asesoría y apoyo. Respecto del Fondo de Servicios Educativos, corresponde a las entidades territoriales certificadas en educación ejercer el control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes.

La entidad territorial certificada debe ejercer seguimiento en la administración y ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos, para lo cual el establecimiento educativo debe suministrar toda la información que le sea solicitada.”

El área Financiera de la Secretaría de Educación Departamental, ha elaborado un cronograma general para los Fondos de Servicios Educativos del Departamento, el cual detalla los informes que se deben enviar y las diferentes fechas establecidas para la vigencia 2024, facilitando así una mejor planeación de las actividades de rendición de cuentas y ejecución de recursos.

A continuación, se presenta el cronograma general para la vigencia 2024:



| GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA | | |
|---|--|--|
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL | | |
| CRONOGRAMA GENERAL FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS | | |
| VIGENCIA 2024 | | |
| REPORTE | FECHA DE REPORTE | ENTE DE CONTROL |
| Audiencia pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2023 | Fecha límite 29 de febrero de 2024, fecha máxima de entrega del reporte 5 de marzo de 2024 | Contraloría General (Enviar a través del SAC) |
| Presupuesto Vigencia 2024 aprobado por el Consejo Directivo | Fecha límite 29 de febrero de 2024, fecha máxima de entrega del reporte 5 de marzo de 2024 | Secretaría de Educación (Enviar a través del SAC) |
| Reporte SIFSE 1er Trimestre 2024 | Del 15 al 30 de Abril del 2024 | Ministerio de Educación (Plataforma SIFSE) |
| Informe Financiero 1er Trimestre 2024 | Hasta el 30 de Abril de 2024 | Secretaría de Educación (Enviar a través del SAC) |
| Reporte SIFSE 2do Trimestre 2024 | Del 15 al 31 de julio de 2024 | Ministerio de Educación (Plataforma SIFSE) |
| Informe Financiero 2do Trimestre 2024 | Hasta el 31 de julio de 2024 | Secretaría de Educación (Enviar a través del SAC) |
| Informe de Rendición de Cuentas 1er Semestre del 2024 | Hasta el 31 de julio de 2024 | Contraloría General (Enviar a través del SAC) |
| Reporte SIFSE 3er Trimestre 2024 | Del 16 al 31 de octubre de 2024 | Ministerio de Educación (Plataforma SIFSE) |
| Informe Financiero 3er Trimestre 2024 | Hasta el 31 de octubre de 2024 | Secretaría de Educación (Enviar a través del SAC) |
| Reporte SIFSE 4to Trimestre 2024 | Del 13 al 31 de enero de 2025 | Ministerio de Educación (Plataforma SIFSE) |
| Informe Financiero 4to Trimestre 2024 | Hasta el 31 de enero de 2025 | Secretaría de Educación (Enviar a través del SAC) |
| Audiencia pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2024 | Hasta el 28 de febrero de 2025, fecha máxima de entrega 5 de marzo de 2025 | Contraloría General (Enviar a través del SAC) |

*** Actividad de Control, Seguimiento y apoyo a los Fondos de Servicios Educativos**

Cordialmente,

MARGARETH MERCADO PÉREZ
Coordinador Administrativo y financiero

Proyectó: Diana Jiménez Bolívar-P.U. De Presupuesto